



Trujillo, 21 de Marzo de 2022

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° -2022-GRLL-GGR-GRI

VISTA:

La Resolución Gerencial Regional N° 037-2020-GRLL-GGR/GRI, donde se **DESIGNA**, al Comité de Recepción de Bienes, HOSPITAL DISTRITAL DE PACASMAYO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN CON CUI 2284722: **“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DISTRITAL DE PACASMAYO, DISTRITO DE PACASMAYO, PROVINCIA DE PACASMAYO – LA LIBERTAD**, posteriormente se modifica mediante Resolución N° 099-2020- GRLL-GGR/GRI, y esta se modifica mediante Resolución N° 110-2020- GRLL-GGR/GRI, y por último se modifica mediante resolución N° 107-2021-GRLL-GGR-GRI y el OFICIO N° 031-2022-GR. LL-GGR/GRSS-RED DE SALUD PMYO.D., su fecha 16 de febrero del 2022, presentado por la Gerencia Regional de Salud, solicitando la modificación de los integrantes del comité; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 0107-2021-GRLL-GGR/GRI, se consigna en su artículo primero:

ARTICULO PRIMERO. – MODIFICAR el Comité de recepción de Bienes denominado: **“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DISTRITAL DE PACASMAYO, DISTRITO DE PACASMAYO, PROVINCIA DE PACASMAYO – LA LIBERTAD”**.

Que, visto el expediente administrativo que contiene el Oficio N° 0031-2022-GRLL-GGR-GRSS-RED DE SALUD PMYO.D, su fecha 16 de febrero del 2021, presentado a esta entidad por la Gerencia Regional de Salud donde solicita cambio de miembros del Comité de Recepción de Bienes, siendo que debido a la coyuntura de cambios en los puestos y cargos en la Red de Salud de Pacasmayo, no es posible su participación en el proceso para la recepción de dichos bienes.

En uso de las facultades conferidas mediante Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, Ordenanza Regional N° 008-2011-GR-LL/CR, y demás normas vigentes antes acotadas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR el artículo primero de la Resolución Gerencial Regional N° 0107-2021-GRLL-GGR/GRI sobre la conformación del Comité de Recepción de Bienes denominado: **“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DISTRITAL DE PACASMAYO, DISTRITO DE PACASMAYO, PROVINCIA DE PACASMAYO – LA LIBERTAD”**, el mismo que estará conformado por las siguientes personas:





Presidente de la Comisión	: M.C. José Nicanor Galán Seclen
Primer Miembro	: Jaime Norvil Yngol Basauri
Segundo Miembro	: Keila Margarita Quilcate Chafloque
Tercer Miembro	: Luis Rolando García Zelada
Cuarto Miembro	: Obst. Rohner Pizarro Mendoza

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFÍQUESE, a la Gobernación Regional, a la Gerencia General Regional, a la, al Órgano de Control Institucional, a la Sub Gerencia de Estudios Definitivos, a la Sub Gerencia de Obras y Supervisión; a la Sub Gerencia de Liquidaciones, Subgerencia de Gestión Patrimonial, Subgerencia de Contabilidad, a la Gerencia Regional de Salud y a los miembros del Comité.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Documento firmado digitalmente por
MIGUEL ENRIQUE FLORIAN RODRIGUEZ
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA(e)
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

